

## **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SISTEMA DE TARJETAS Y MEDIOS DE PAGO, S.A.**

El Consejo de Administración de SISTEMA DE TARJETAS Y MEDIOS DE PAGO, S.A. ha acordado, en su sesión del día 25 de abril de 2019, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el 6 de junio de 2019, a las 12:00 horas, en su Sede Social, calle Gustavo Fernández Balbuena, nº 15 de Madrid o, para el caso de no alcanzarse el quorum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente 7 de junio de 2019, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día que se propone a continuación:

1º.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2018, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

2º.- Cese y nombramiento de administradores.

3º.- Delegación de facultades para la ejecución, elevación a públicos y formalización de los acuerdos adoptados.

4º.- Ruegos y preguntas.

5º.- Aprobación del acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Se prevé la asistencia de Notario para que levante acta notarial de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23º de los Estatutos Sociales, en relación con lo dispuesto en el artículo 272, punto 2, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica a distancia dirigidos a la dirección que especifique el correspondiente anuncio de convocatoria.

Las peticiones de información reguladas en este artículo se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, antes de la celebración de la Junta General de accionistas.

En Madrid, a 29 de abril de 2019.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final dot, is enclosed within a large, hand-drawn blue circle.

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración  
José Enrique Quilez Nuñez